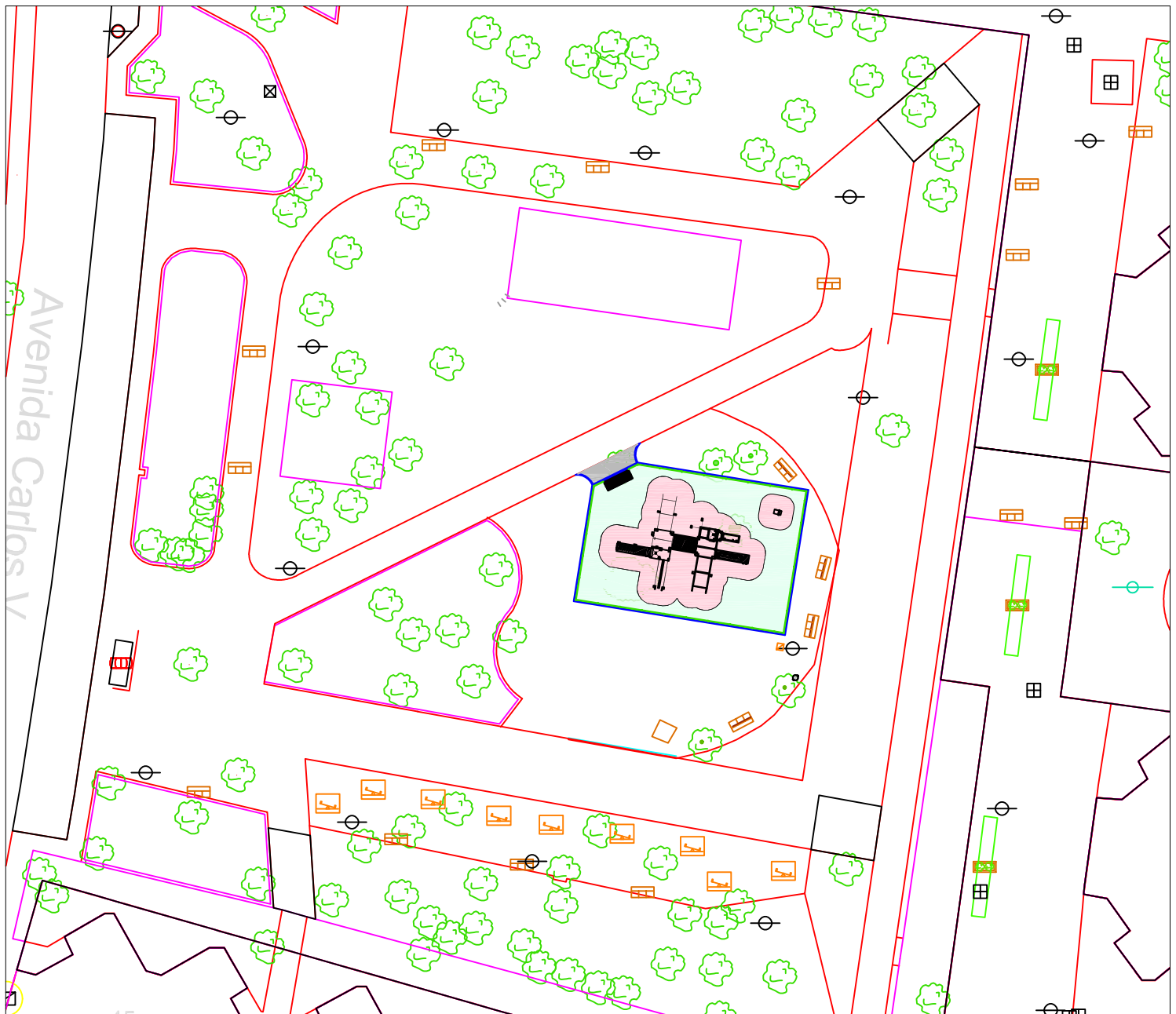




PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CANARIAS





PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CANARIAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este proyecto es dotar de un área infantil de inclusión, que permita el juego a todos los niños.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. SITUACIÓN

El parque Canarias se encuentra situado en la C/ Carlos V, frente al polideportivo municipal de Villafontana.

3. JUSTIFICACION

Debido a la demanda que se produce por los ciudadanos del barrio donde se ubica este parque, y una vez que se ha aprobado la propuesta ciudadana de presupuestos participativos, y teniendo en cuenta que el criterio actual es la instalación de áreas infantiles que permitan la inclusión de niños con discapacidad, es por lo que se ha decidido su instalación en este parque público.

4. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

La propuesta de actuación, consiste en la ejecución de un área infantil de inclusión, de unos 270 m2, en el que se instalarán varios elementos de juego y un conjunto polivalente.

Debido a que al tratarse de un área de inclusión, es necesario que se instale un pavimento de seguridad que permita el acceso de niños con problemas de movilidad, por lo que se instalará un pavimento de seguridad de caucho continuo.

El perímetro del área estará delimitado por una valla metálica de colores, con un acceso con rampa y paso anticaneles.



3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizado el talado de árboles y retirada de arbustos, por parte de Parques y Jardines, se procederá a realizar la excavación para el cajeadado y posterior compactado, que servirá para la materialización de la base definitiva del área infantil.

3.3. PAVIMENTACIÓN

Se sustituirá el terrizo actual de la plaza, por una capa de 20cm de espesor de hormigón, para la posterior colocación del pavimento elástico, tal como se exige para la obtención del certificado de área infantil.

El pavimento elástico en la zona de juegos infantiles se separará del terrizo adyacente por bordillos tipo IV (10x20cm).

Se ejecutará una rampa en hormigón que facilite el acceso desde el camino hasta el área infantil a las personas con movilidad reducida.

3.6 MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano se reduce a la de los siguientes juegos infantiles.

- Juego infantil, formado por tobogán con barra, puente y trepa de inclusión
- Columpio adaptado a silla de ruedas.

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud.



Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pío de obra, y costes indirectos.

5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2018.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.



11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 30 de mayo de 2.019

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CANARIAS

C01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.799,21
C02	PAVIMENTACIÓN	31.268,88
C03	MOBILIARIO URBANO	56.202,84
C04	RCD GESTIÓN DE RESÍDUOS	2.901,36
C05	SEGURIDAD Y SALUD	2.951,37

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	95.123,66
---------------------------------	------------------

13 % Gastos generales	12.366,08
-----------------------	-----------

6 % Beneficio industrial	5.707,42
--------------------------	----------

SUMA DE G.G. y B.I.	18.073,50
---------------------	------------------

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	113.197,16
--	-------------------

10,00 % Baja garantizada	11.319,72
--------------------------------	-----------

TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA	101.877,44
--	-------------------

43,88 % Baja de adjudicación.....	44.703,82
-----------------------------------	-----------

TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN	57.173,62
--	------------------

21,00% I.V.A.....	12.006,46
-------------------	-----------

TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.	69.180,08
-------------------------------------	------------------

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA
EUROS CON OCHO CÉNTIMOS

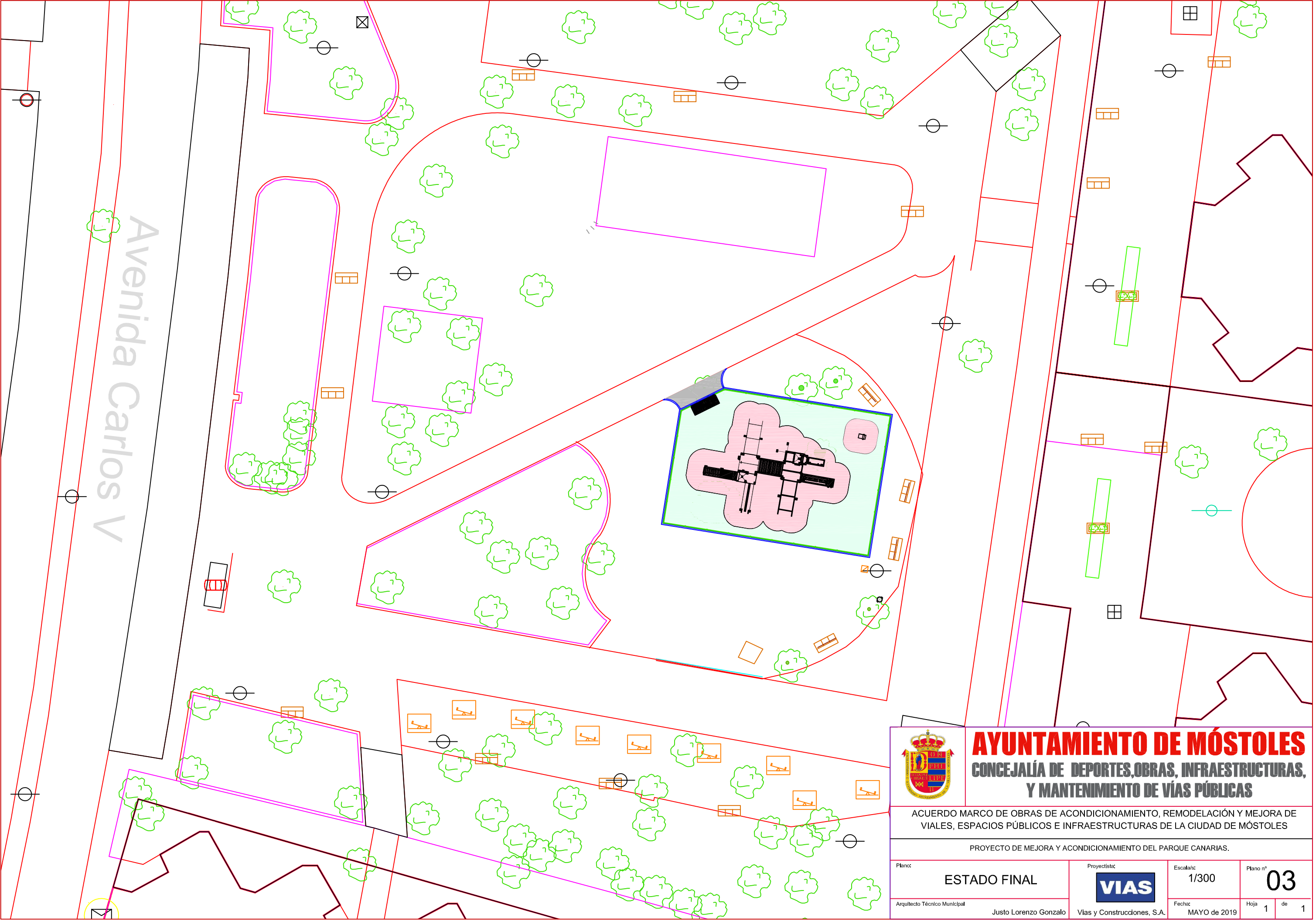
Móstoles, a 30 de Mayo de 2019.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



Avenida Carlos V



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

PROYECTO DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE CANARIAS.

Plano:	ESTADO FINAL	Proyectista:		Escala/s:	1/300	Plano nº	03
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo	Vías y Construcciones, S.A.		Fecha:	MAYO de 2019	Hoja	1 de 1